



SERVICIOS SOCIALES

ENERO DE 2022



CONSOLIDAR Y AMPLIAR

EL 4º PILAR DEL ESTADO DE BIENESTAR

Las y los socialistas madrileños defendemos la consolidación y fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Estos años de pandemia provocada por la COVID-19 han demostrado más que nunca la necesidad de disponer de unos servicios sociales públicos, fuertes, eficientes y coordinados que garanticen a la ciudadanía condiciones de vida dignas, así como la protección, atención, integración y cuidados necesarios.

Estamos decididas y decididos a luchar contra la pobreza infantil y a centrarnos en las personas, de manera transversal, cuyos ciclos vitales presenten vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida de quienes se encuentran en situación de desventaja social.

Los Servicios Sociales garantizan derechos de ciudadanía. Deben ser públicos, universales, equitativos, justos, transversales, próximos, accesibles, cercanos y con perspectiva de género. Frente a los modelos de la derecha, que pretenden unos servicios sociales a modo de continuación de la antigua beneficencia, las y los socialistas defendemos unos servicios sociales que son instrumento de inclusión social e igualdad, que trabajan por la dignidad de la ciudadanía y el bien común, y que aspiran a un nuevo modelo integrador con miras a nuevos derechos sociales.

Es necesaria la consolidación y ampliación del Sistema Público de Servicios Sociales, cuarto pilar del Estado de Bienestar, del que forma parte el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).

Es imprescindible la elaboración de un modelo de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, que debe ser recogido en una nueva Ley de Servicios Sociales y su desarrollo reglamentario. Este modelo debe tener en cuenta a todos los actores que intervienen en el Sistema, además de avanzar de manera contundente en la modernización y digitalización de los servicios. También deberá reforzar las competencias y dotar suficientemente a los Ayuntamientos para prestar servicios de proximidad, presentes en todo el territorio y con capacidad para atender a las diferentes vulnerabilidades de las personas que lo habitan, con prestaciones propias y definidas. En definitiva, un modelo centrado en la intervención social propiamente dicha y dejando de asumir competencias de manera subsidiaria de otros sistemas.

Los Servicios Sociales municipales, dada su proximidad y conocimiento de las realidades, han demostrado ser fundamentales en el objetivo de “no dejar a nadie atrás”.



EL DESASTRE DE LA GESTIÓN DEL PP

Madrid es la Comunidad Autónoma más rica de España y a la vez, una de las regiones más desiguales del país. El crecimiento económico no se traduce en bienestar ni en inversión en políticas sociales. Y ello a pesar de tener cerca de 1,5 millones de personas que viven en riesgo de pobreza.

La inexistente gestión presupuestaria del Gobierno del PP, con presupuestos prorrogados, ha dificultado aún más la gestión de la pandemia. Ello ha favorecido que se evidencien con mayor rotundidad las carencias del sistema autonómico y del gobierno del Partido Popular que no ha sido capaz de reaccionar ágilmente ante las situaciones de urgencia y de necesidad apremiante de las personas y familias más vulnerables de la región.

La carencia de un modelo de atención a las emergencias sociales en la Comunidad de Madrid se ha hecho aún más visible durante la pandemia, generando enormes dificultades para afrontar la crisis provocada por la COVID-19. La ausencia de una red adecuada de cuidados ha agravado la crisis sanitaria y social, lo que ha supuesto la pérdida de vidas y empeoramiento de la salud, especialmente de las personas mayores, de las personas en situación de dependencia y de mayor vulnerabilidad.

A diferencia de los Gobiernos del Partido Popular, que apuestan sistemáticamente por políticas que incrementan las desigualdades, abandonando a las personas ante los riesgos económicos, sociales o sanitarios, el PSOE-M se compromete a trabajar para impulsar un desarrollo económico en nuestra Comunidad cuyos beneficios sean para el conjunto de la ciudadanía, mediante políticas redistributivas que combatan la pobreza, unos servicios públicos de calidad que garanticen la atención y los cuidados a las personas mayores y con discapacidad, unos sistemas de protección adecuados para la infancia, y los apoyos suficientes a jóvenes y adolescentes en situación de riesgo. En definitiva, un desarrollo económico acompañado de bienestar y cohesión social.

La comunidad de Madrid carece de un sistema propio y unificado de información sobre servicios sociales y de un órgano de coordinación interadministrativa formal.

REFUERZO DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS

DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Consideramos necesario alcanzar una mayor coordinación entre las administraciones públicas. La Comunidad de Madrid ha gestionado todos estos años dejando fuera de la toma de decisiones a los ayuntamientos y mancomunidades. Se deben fomentar espacios de participación y codecisión de las políticas públicas autonómicas que tomen en consideración las necesidades y realidades locales.



Por ello, trabajaremos para garantizar la coordinación entre los tres niveles de la administración, estatal, autonómica y local, así como con todos los actores del sistema de servicios sociales, entidades privadas, del tercer sector e interlocutores sociales, con el fin de contribuir a resolver y agilizar la gestión de los servicios y prestaciones, evitando trasladar los problemas burocráticos a las personas.

Se requieren espacios de coordinación estables por lo que se propone la creación de una Comisión u otra estructura interadministrativa que garantice la necesaria coordinación entre las corporaciones locales y la administración autonómica.

Es importante la ordenación de las competencias de cada uno de los actores del sistema público de servicios sociales y potenciar el enfoque comunitario, relacional y preventivo de los servicios sociales de atención primaria. También sería importante revisar la división entre los servicios sociales de atención primaria y especializada, así como su ubicación en el territorio.

El Tercer Sector es un aliado fundamental en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales, por este motivo es necesario establecer un sistema de coordinación permanente que facilite y agilice la comunicación entre las Administraciones Públicas y las distintas entidades sociales.

La lucha contra la desigualdad social, la inclusión social, los cuidados, la participación social, la potenciación de la autonomía y la convivencia social, constituyen áreas de intervención que exceden el propio ámbito competencial de los Servicios Sociales, por ello es imprescindible establecer estructuras y planes de interrelación entre los Servicios sociales y otros ámbitos de protección social (empleo, salud, vivienda, educación...) desde un enfoque holístico.

La colaboración entre el sistema de servicios sociales y el de salud es fundamental, reforzando la coordinación especialmente en los casos de dependencia, salud mental, adicciones, demencias, atención temprana, cuidados de larga duración, final de la vida y otros.

Iniciaremos los trabajos imprescindibles para diseñar un instrumento que haga realidad la coordinación sociosanitaria basado en un Sistema de Información Integrado que haga más ágil y rápida la respuesta a la ciudadanía.



DETERMINAR EL CAMINO HACIA LA

UNIVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

NUEVA LEGISLACIÓN, NUEVOS DERECHOS Y AUMENTO DE LA INVERSIÓN

La consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales presenta diferentes déficits que van desde el presupuestario al personal y de conceptualización. En relación con este último, parece pertinente trabajar para dotar de mayor calidad la atención que el Sistema de Servicios Sociales presta. Dicho sistema ha venido realizando funciones que le son ajenas, por no estar siendo realizadas por los sistemas correspondiente, desviando así el objeto real del mismo. Debemos delimitar las competencias propias del Sistema de Servicios Sociales.

Las políticas de bienestar son una inversión y no un gasto. Por ello, se debe reforzar la inversión en el sistema público de Servicios Sociales como cuarto pilar del estado de bienestar social, del que forma parte la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia enmarcadas en el ámbito de los cuidados. Madrid se encuentra entre las CCAA con menor inversión en Servicios Sociales. En las políticas de bienestar ha de estar necesariamente incluido el apoyo a los nuevos modelos de familia. Se trata de pensar en políticas sociales para la convivencia.

Debemos avanzar en el reconocimiento de derechos para el conjunto de la ciudadanía. Por ello, trabajaremos para garantizar a las familias monoparentales, esto es, familias a cargo de un único progenitor o progenitora, el reconocimiento de un estatus jurídico, eliminando las barreras que actualmente sufren. En la Comunidad de Madrid, actualmente suponen más de 250.000, donde cerca del 80% tienen a una mujer al frente de las mismas. El informe elaborado por el Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil apunta a la precariedad y el desempleo como principales causas de la brecha de género que afecta a los hogares con una progenitora sola al frente, doblándose los riesgos de exclusión social y donde la herencia que dejan estas madres a sus hijos es la pobreza.

Además de incrementar la inversión, para fortalecer el Sistema de Servicios Sociales, El PSOE-M incluiremos la referencia expresa al mismo en el Estatuto de Autonomía.

Una mayor inversión no sólo permite atender mejor a las personas para su inclusión social, sino también trabajar en el apoyo y acompañamiento social, así como la prevención comunitaria, de manera que se eviten nuevas situaciones de exclusión social y pobreza.

Los y las socialistas elaboraremos una nueva Ley de Derechos y Servicios Sociales Públicos contando con la participación de todos los agentes implicados. La universalidad y la igualdad en el acceso a los recursos y prestaciones serán los principios esenciales de esta Ley, así como garantizar las prestaciones de los servicios sociales como derecho subjetivo de la ciudadanía.



Esta ley habrá de reforzar las competencias y la dotación de los Ayuntamientos para poder prestar los servicios de acuerdo con el principio de proximidad y que contemple diferentes situaciones de vulnerabilidad en las distintas etapas vitales (infancia, adolescencia, vida adulta y mayores) con perspectiva de género. Avanzando hacia el desarrollo de nuevos marcos de protección y bienestar, que atiendan las nuevas necesidades emergentes.

Es necesario diseñar e implementar una Cartera o Catálogo de Servicios, comunes a toda la región, con independencia del lugar de residencia, en consonancia con los principios de igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos.

Proponemos la elaboración de un modelo de centros de servicios sociales y reforzar la atención primaria aumentando la ratio de profesionales.

En relación con el personal que presta sus servicios en el sistema, debemos garantizar la disponibilidad de equipos suficientes, ampliando el número de profesionales del Trabajo Social, hasta alcanzar una ratio de 1/3000 habitantes e incrementando el número de todos los demás profesionales implicados en el sistema. Para ello, es necesario contar con los colegios y asociaciones profesionales que los representan.

Desde los servicios sociales debe darse prioridad a aquellas zonas donde puedan darse, en mayor medida, situaciones de exclusión social. Para ello es necesario partir de un análisis y evaluación de tipo sociológico, con profesionales en la materia, que sirva de guía para poner en marcha actuaciones que respondan a las necesidades reales de las personas de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos.

Los proyectos y compromisos socialistas siempre han estado dirigidos a la expansión y ampliación de servicios y garantías sociales. Por ello, consideramos prioritario avanzar en una nueva política de cuidados, de atención y promoción de la autonomía de personas mayores y personas en situación de dependencia.

COGERNANZA AUTONÓMICA Y LOCAL

Los Ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y, en consecuencia, es la primera a la que las personas acuden cuando necesitan información, orientación, apoyo, acompañamiento social o ayuda para resolver sus problemas. Los servicios sociales poseen una red de centros e infraestructura capitalizada en el territorio de la Comunidad que requiere una financiación estable. La actual forma de financiación a través de convenios no define exactamente quién y para qué tiene competencias.



La dotación presupuestaria, aun habiendo sido incrementada por el Estado a través de los PGE al Plan Concertado, resulta insuficiente. Además, en el caso de Madrid, hemos de exigir que la Comunidad de Madrid realice su distribución a las Administraciones Locales según lo previsto y financie suficientemente los servicios sociales de acuerdo con las necesidades de la población madrileña en cada uno de los municipios y mancomunidades, puesto que es su competencia y responsabilidad.

Hemos de trabajar a favor de dicho incremento presupuestario y mejorar su distribución, dado que muchas Administraciones Locales dependen exclusivamente de dicho Plan Concertado para poder mantener los Servicios Sociales en su municipio.

Es necesario que la financiación y la gestión de los recursos se realice a través de la aplicación de criterios de redistribución de la riqueza para dotar a los municipios y mancomunidades de unas transferencias acordes a las diferentes necesidades sociales estableciendo derechos sociales, criterios de justicia social, atendiendo a parámetros socioeconómicos, a los perfiles sociológicos de la población de cada municipio y a unos criterios justos y equitativos de adjudicación de las diferentes ayudas o servicios.

Necesitamos reforzar el sistema con mayores recursos económicos, pero también estableciendo una ratio adecuada, de profesionales/usuarios y usuarios, consolidando la figura del trabajador social como profesional de referencia y reforzando los equipos con otros perfiles profesionales.

Propondremos la elaboración de una norma que regule los criterios de financiación de los servicios sociales municipales por parte de la Comunidad Autónoma, así como los Convenios plurianuales / concertados entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos y mancomunidades donde se recoja tanto una mayor concreción en la distribución de competencias entre Administraciones, como una mejora de la financiación a través de un instrumento jurídico más estable temporalmente que los convenios actuales.

LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

NECESARIAS PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA

Es necesario extender, ampliar y modernizar los servicios sociales, apostando por la innovación organizativa y digital, para lo que se requiere la simplificación de los procedimientos administrativos para la tramitación de las prestaciones, así como la formación en competencias de digitalización avanzada a los profesionales del sistema y básica para las personas usuarias, luchando de esta manera contra los efectos de la brecha digital en las mismas.



Se implementará un sistema de información común, operativo desde los tres niveles de la administración y se implantará la historia única electrónica y la tarjeta social. La Historia Social Única permitirá el avance en la metodología de atención centrada en la persona y también en su familia, al permitir su trazabilidad a lo largo de todo el sistema, evitando muchos de los problemas de gestión actuales. La falta de domicilio permanente de algunas personas en situación de exclusión social puede acentuar más esa exclusión y dificultar su incorporación a procesos de inclusión. La creación de una tarjeta social que tenga en cuenta esta realidad debe dar visibilidad a estas personas permitiendo su participación en condiciones de igualdad a aquellas otras que tienen un domicilio en el que están empadronadas.

El PSOE-M considera imprescindible dotar a los Servicios Sociales de mayor agilidad en la respuesta, fundamentalmente en respuestas que se puedan considerar de emergencia social. Los mecanismos procedimentales establecidos en la Administración no permiten mayor agilidad en las ayudas de emergencia (actualmente, han de superar unos 30 procesos hasta alcanzar la ejecución). Resulta incompatible el cumplimiento de la Ley de Subvenciones y dicha agilidad. Por ello, se hace necesario pensar en un mecanismo nuevo que lo facilite.

El acceso al Sistema de Servicios Sociales es una de sus dificultades. Se produce demasiado tiempo de espera para poder disponer de una cita con el/la profesional de referencia. Se estudiará la creación de ventanillas ciudadanas en servicios sociales, abordando la brecha digital existente y facilitando el acceso al Sistema, así como el refuerzo de la figura del “habilitado” para extenderla a la atención en los Servicios Sociales. Al igual que el IMV (Ingreso Mínimo Vital) está totalmente automatizado, las gestiones para las diferentes prestaciones económicas pueden estar también digitalizadas.

Es necesario abordar una reforma del procedimiento de acceso a la atención social primaria en caso de urgencia, para dotarlo de agilidad y calidad en la respuesta. De igual manera, el establecimiento de una figura inicial para la atención de urgencia, Auxiliar de Servicios Sociales de Acogida. Encargada de los trámites administrativos para ayudas económicas de urgencia claramente delimitadas que no se realicen por ventanilla y asignar profesional de referencia, si procede, así como de realizar acompañamiento ciudadano.

La Comunidad de Madrid es una de las pocas Comunidades Autónomas sin una herramienta tecnológica que unifique y gestione el sistema público de servicios sociales. Gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno Socialista de España a través de su componente 22 (Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión) se va a financiar a la comunidad de Madrid el proyecto de historia social electrónica, es imprescindible que sea un proceso participativo de todos los actores que integran el sistema de servicios sociales y no se haga de manera unilateral por una consultora con la consejería de turno.

Es importante el fomento de la investigación, la supervisión y la formación en servicios sociales también en los servicios sociales públicos de nivel autonómico y local, y el establecimiento de proyectos piloto tanto en la atención primaria como en la especializada. Proponemos la creación de un órgano autonómico que lidere la innovación en los servicios sociales.



LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES:

DE LA EMERGENCIA A LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA CIUDADANÍA

La justicia social, es uno de los valores que siempre hemos defendido las y los socialistas y no puede alcanzarse sin garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas. Unas políticas públicas que corrijan las desigualdades y que garanticen la redistribución de los recursos y la riqueza son imprescindibles en una comunidad como la Comunidad de Madrid que es una de las más ricas y paradójicamente, una de las más desiguales, porque con ellas lograremos cimentar la cohesión social necesaria para el desarrollo de nuestra sociedad.

Las últimas crisis vividas en nuestro país han derivado en nuevos perfiles de ciudadanos y familias que se ven obligados a recurrir a los servicios sociales. El sistema público debe ser ágil e innovador para poder dar respuesta eficazmente a los nuevos retos planteados, fomentando metodologías de la intervención social que potencien el apoyo y el acompañamiento social y preserven una perspectiva integral y centrada en la persona.

Dada la pluralidad de orígenes diversos de las personas que son atendidas en los servicios sociales municipales, se hace necesario establecer un servicio de traductores que garantice la adecuada comunicación entre las personas atendidas y las / los profesionales. Es posible acordar la gestión del mismo en el marco de colaboración entre las Administraciones Locales y la Administración Autonómica.

Es necesario generar un nuevo modelo de atención a las emergencias sociales en la Comunidad de Madrid que responda a un sistema universal de servicios sociales. En esta línea plantearémos la elaboración de un Plan de Respuesta a la Emergencia Social, que contemple un Fondo de Emergencia en el que estén implicadas las distintas Administraciones y las entidades del Tercer sector.

REFORMA DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

La pobreza en nuestra región se ha visto incrementada en los últimos años, agravada a consecuencia de la pandemia y situando a las mujeres, a los jóvenes y a la infancia en una posición insostenible y vergonzosa, algo que un Estado de Derecho no puede permitirse. Menos aún, tratándose de una de las regiones más ricas de este país.

El nuevo Ingreso Mínimo Vital (IMV) aprobado por el gobierno de Pedro Sánchez se configura como una nueva prestación que garantiza unos ingresos mínimos para vivir con dignidad.

Sin embargo, es imprescindible que la Comunidad de Madrid garantice con su Renta Mínima de Inserción (RMI) la complementariedad de recursos y servicios necesaria para alcanzar el objetivo de inclusión social y que ninguna familia se sitúe por debajo del umbral de la pobreza.



Se garantizará la cobertura desde la RMI a las personas que quedan excluidas del IMV, evitando así la transferencia de la carga a otras familias, agilizando los plazos y complementando el IMV, en su caso. Entendemos que la RMI y el IMV no pueden ser excluyentes entre sí. Es necesario revisar las compatibilidades entre las diferentes ayudas económicas.

La RMI madrileña debe agilizar los procedimientos administrativos de concesión a las personas beneficiarias en su mayoría mujeres y ampliar la cobertura económica a las familias en situación de vulnerabilidad. Es importante que el IMV implantado por el ámbito estatal no suponga un ahorro presupuestario para la administración regional como está sucediendo en la actualidad. Sólo el 9,4% de la población bajo el umbral de la pobreza se beneficia en la Comunidad de Madrid de la RMI, siendo además la cuantía de la prestación inferior a la media estatal.

Proponemos reorganizar y reformar la RMI madrileña, sin olvidar que la inclusión social es una prestación básica de los servicios sociales, para lo que necesita la actuación conjunta con otros ámbitos, siendo el diagnóstico de la exclusión social una responsabilidad pública del sistema de servicios sociales. Hay que garantizar que los centros de servicios sociales tengan equipos para realizar el acompañamiento social necesario para la inclusión social de personas y familias, además de establecer una especial colaboración con el ámbito de empleo. Considerando que la juventud es uno de los colectivos de edad con mayor riesgo de pobreza y que el trabajo ha dejado de ser un instrumento suficiente para eliminar este riesgo, es necesario que la reforma de la RMI madrileña plantee un enfoque inclusivo con las personas jóvenes. Por tanto, se revisarán los criterios para que dicha prestación pueda alcanzar a jóvenes mayores de 18 años emancipados que requieran de la misma.

El Gobierno del PP en Madrid está reduciendo los fondos destinados a la lucha contra la pobreza al derivar a las familias que estaban percibiendo la Renta Mínima de Inserción al Ingreso Mínimo Vital. Las y los socialistas hemos denunciado esta actuación, puesto que creemos que no debe perderse ni un euro cuando hablamos de luchar contra la pobreza. Es de crucial importancia que esta inversión sea dirigida al ámbito de la inclusión social y sus itinerarios, vertebrando esta acción tanto desde los servicios sociales públicos como desde el tercer sector.

REFORMA DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La situación en la que se encuentra el SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia) en nuestra región requiere que acometamos las reformas necesarias para que este dé la respuesta adecuada a todas las personas que lo requieren con mayor agilidad, eliminando las listas de espera tanto para valoraciones como para prestaciones, así como abordar el necesario incremento de recursos para que los servicios sean prestados con un alto grado de calidad. Es necesario simplificar procedimientos burocráticos complejos y establecer la prescripción social facultativa.



En la Comunidad de Madrid, en el año 2020 el sistema perdió a 10.742 personas dependientes, más de un 7,09 %, situándose a la cabeza de porcentaje negativo que en el conjunto del país aumentó un 0,81% de media. La pandemia no sólo puso en evidencia esta situación, sino que, además, la agravó. También hizo visible la crueldad del Gobierno del PP en Madrid. Las personas mayores en residencias fueron abandonadas, sin atención sanitaria, ni en las residencias ni en los hospitales. No podemos permitir que una actuación como esta se vuelva a repetir. Es urgente que se tomen medidas para garantizar los derechos de las personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid.

El cambio del modelo de cuidados y la mejora de sus servicios se ha convertido en una prioridad para el PSOE-M. En la Comunidad de Madrid es imprescindible impulsar la aplicación efectiva de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, apostando de manera prioritaria por la prestación de servicios públicos y reforzando la calidad, tanto de la atención a las personas como del empleo de las y los profesionales. Tal y como propuso el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, apostamos por una ley autonómica que garantice el Derecho al Cuidado.

Trabajaremos para plantear un nuevo modelo de respuesta para las necesidades de alojamiento de las personas mayores y personas en situación de dependencia, así como para las personas con discapacidad que lo requieran: nuevas alternativas residenciales. El actual modelo se ha demostrado ineficiente en muchos órdenes. Se regulará la excepcionalidad de la prestación vinculada al servicio.

En línea con las recomendaciones de la OMS recogidas en su documento “Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud” (2015), el partido socialista de Madrid aboga por un Modelo de Atención Comunitaria y Centrada en la Persona para personas mayores frágiles nucleado en torno a unos servicios sanitarios y sociales adaptados a la nueva realidad de la cronicidad. Y, al mismo tiempo, debe suponer un importante proceso de cambio basado en un compromiso político explícito, una adecuada dirección estratégica por parte de los planificadores de servicios, una implicación activa de los profesionales y una apuesta decidida en defensa de las preferencias de las personas mayores que deseen seguir participando en la comunidad y envejeciendo en su entorno con dignidad.

Todas las prestaciones del sistema han de utilizar la metodología comunitaria y centrada en la persona, es la mejor manera de reconocer la singularidad y garantizar el mejor servicio.

Nos ocuparemos de las personas que cuidan a personas mayores y a quienes se encuentran en situación de dependencia, a través de proyectos dirigidos a “cuidar a quien cuida”, que incluirán información, formación y apoyo, así como proyectos de “respiro” adicionales.

Elaboraremos un programa realista de coordinación social y sanitaria, con itinerarios y recursos residenciales específicos que garanticen una atención de calidad conforme al programa de atención individualizada para grandes dependientes.

Asimismo, elaboraremos un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que garantice la atención continua a personas dependientes, zonificado y jerarquizado con acceso de todos los profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención.



Crearemos la unidad de inspección asistencial residencial que garantice la correcta aplicación de los cuidados indicados en el programa de atención individualizada. De igual modo, reforzaremos los controles de inspección para conseguir una atención de calidad en el resto de Servicios y prestaciones del catálogo del sistema de atención a la dependencia (SAAD).

Unificaremos la gestión de las residencias de propiedad pública y asignaremos a la Agencia Madrileña de Atención Social todas las residencias de gestión indirecta. El precio a pagar por la persona residente por la atención recibida será como máximo el 80% de la pensión. Nos comprometemos a ampliar el número de plazas en las residencias públicas.

Mejoraremos la relación entre el número de profesionales y el número de residentes, ajustándola a las necesidades reales y que garantice una correcta atención a los residentes.

Los protocolos de atención en residencias serán unificados para todas las residencias de la Comunidad de Madrid.

Reforzaremos los servicios de inspección con equipos multidisciplinares y estableceremos la obligación de crear, en los centros residenciales, órganos de participación de residentes y/o familiares.

Es necesario garantizar que todos los servicios funcionan adecuadamente, y para ello debemos facilitar la protección de aquellos que denuncien un funcionamiento inadecuado o deficiente. Desarrollaremos una normativa que ofrezca garantías de protección a los internos que denuncien hechos y circunstancias perjudiciales para los residentes.

Apostamos también por priorizar la atención de las personas en situación de dependencia en su entorno más cercano, buscando en todo momento reforzar su autonomía personal mediante servicios de promoción de la autonomía, atención temprana, asistencia personal, Centros de Día, Ayuda a Domicilio o centros residenciales, que, mediante la normativa que pondremos en marcha, se asignarán en el entorno habitual de las personas. Todos los niños y niñas que necesiten el servicio de atención temprana para su desarrollo deben disponer de una plaza en tiempo y forma

Contaremos con la participación de los Ayuntamientos para reformar el Servicio de Ayuda a Domicilio, ampliándolo y adaptándolo a las necesidades de las personas en situación de dependencia, además de complementándolo con otros servicios. Es fundamental mejorar la situación laboral y el empleo en una actividad ampliamente precarizada y realizada mayoritariamente por mujeres. También reformaremos los Centros de Día reduciendo su tamaño y garantizando una atención profesional y personalizada.

Para reforzar la autonomía personal aprobaremos una Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad psíquica que articule un sistema de planificación de apoyos a lo largo de la vida, que tenga en cuenta sus preferencias y ofrezca una garantía de residencia y de apoyo cuando dejen de contar con la red familiar, haciendo hincapié en la figura del asistente personal que contribuye a fortalecer la autonomía personal.



COLABORACIÓN RESPONSABLE CON EL TERCER SECTOR

La colaboración corresponsable con el Tercer Sector forma parte de los servicios públicos para conseguir la transversalidad, cercanía, accesibilidad y equidad en dichos servicios, sobre todo en los especializados, no sustituyendo, en ningún caso, a lo público. Hemos de sumar a entidades del Tercer Sector al debate para escuchar las dificultades y propuestas que puedan realizar para plantear soluciones posibles.

La participación del Tercer Sector en la provisión de servicios sociales debe coordinarse en el marco de la Ley de Servicios Sociales, desarrollando espacios específicos y protocolos de coordinación tal y como ya los marcaba la ley de 2003, en los que se planifique, desarrolle y evalúe de manera adecuada los recursos, programas y proyectos, siguiendo la normativa pública vigente.

Es necesario un nuevo modelo de financiación para el sector, en el que se contemple la figura del concierto social, así como la elaboración de la Ley del Tercer Sector en el que también se reflejen los avances en investigación y colaboración, así como el avance que se refleja directamente en la sociedad, y en la ciudadanía en situación de vulnerabilidad, para que ésta no se consolide como un fenómeno crónico. Con ello lograremos consolidar los instrumentos de diálogo, gobernanza y participación de la iniciativa social en los asuntos públicos.

NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Los últimos gobiernos socialistas en la Comunidad de Madrid, llevaron a cabo la implantación de un nuevo sistema de protección a la infancia, dejando atrás los modelos viejos e ineficaces y poniendo en marcha una red residencial y un sistema de protección sólido. Ahora nos encontramos con el deterioro de los recursos y con la vuelta a los modelos obsoletos.

La gestión de las políticas orientadas a la infancia, empezando por la misma protección a la infancia hasta la promoción de sus derechos, está siendo manifiestamente insuficiente, cuando no regresiva, por lo que se hace urgente la actualización de la normativa autonómica dotándonos de leyes de última generación, así como de su desarrollo reglamentario.

La Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, la ley vigente en materia de infancia en nuestra región data de 1995 y se ha quedado obsoleta en numerosos aspectos, entre ellos la inclusión del interés superior de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de todo tipo de violencia contra la infancia. Todo el marco normativo carece de sentido si no se sitúa a la infancia como su eje central, a las niñas y a los niños como sus verdaderos protagonistas, como los sujetos de pleno derecho que son.



Desde hace nueve años las niñas y los niños de nuestra región han quedado en situación de desamparo, por la abolición de una figura que era muy importante para la defensa de sus derechos. Hablamos de la Defensoría del Menor, un organismo abolido por los gobiernos del Partido Popular a través de la Ley 3/2021 de 12 de junio. Por ello desde el PSOE-M exigiremos la restitución del cargo de Defensor del Menor al organigrama de nuestra Comunidad de Madrid en el menor plazo posible.

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, la Ley Orgánica 8/2015, las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la reciente Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, constituyen el marco que determina las reformas a realizar.

Las cotas más altas de desigualdad afectan especialmente a la infancia. A esto se añaden otros problemas que empiezan a ser estructurales y que, como primera consecuencia, tienen la desprotección y el desamparo. El futuro de la lucha contra la desigualdad pasa por invertir en la infancia y adolescencia, aumentando la igualdad de oportunidades para las niñas y los niños que se encuentran en situación de exclusión. Por eso avanzaremos en una Estrategia contra la pobreza infantil que ofrezca un presente y futuro a las niñas y niños de nuestra región.

El sistema de gestión administrativa de las políticas para la infancia y la adolescencia, depende de tres grandes organismos públicos distintos: la Dirección General de la Familia, la Agencia Madrileña de Atención Social y la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor; e incluso de distintas Consejerías: Servicios Sociales y Justicia.

Esto tiene como consecuencia inmediata una falta de coordinación, de objetivos comunes y la ineficacia a la hora de planificar las inversiones. También dificulta al máximo la coordinación con los municipios, con los servicios de salud y educación, que se encuentran con tres interlocutores, que no siempre tienen los mismos planteamientos, para abordar cada una de las intervenciones. Se hace necesario un mecanismo de coordinación de los diferentes interlocutores que garantice la eficacia y eficiencia de la respuesta, y que sirva también para poder valorar los nuevos proyectos a llevar a cabo.

En la actualidad, el carácter temporal del internamiento residencial se ha perdido, al igual que la orientación a la salida de las niñas y niños. El futuro pasa, de forma prioritaria, por procurarles una familia a través de la adopción y de la acogida familiar permanente, que deben impulsarse con urgencia, y en aquellos casos en que sea necesario, el acogimiento temporal y acogimiento especializado dando cumplimiento a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Por ello, solicitamos que se proceda a abrir la lista de adopción nacional en la Comunidad de Madrid, que se encuentra cerrada desde el año 2012 y que imposibilita que las personas que así lo desean, puedan iniciar el proceso de acogimiento o adopción. Además, es urgente que se ponga en marcha una revisión de los actuales sistemas de adopción en la Comunidad de Madrid, mejorando la formación, pero sobre todo la información que se facilita a todas las personas que deciden iniciar el proceso.



Hay que sensibilizar a la sociedad sobre esta forma de ser familia y apoyarlas de manera interdisciplinar y también económicamente. El internamiento residencial debe ser residual, pero para las situaciones en las que el sistema no ha sido capaz de encontrar un hogar a estos niños, niñas y adolescentes, hay que facilitarles formación y habilidades para una vida independiente garantizando recursos residenciales de transición.

Las niñas, niños y adolescentes que han llegado solos a España, estarán necesariamente integrados en los distintos recursos del sistema de protección, en los que se garantizará la comunicación mediante la utilización de traductores, cuando sea necesario. Se realizará un especial esfuerzo por poner en marcha proyectos individuales innovadores, acogimientos con familias de su misma nacionalidad y otras especialmente seleccionadas. Se les dotará desde el primer momento de la documentación necesaria, así como de los permisos pertinentes para poder formarse y trabajar. No podemos permitirnos perder una generación de valientes que, a temprana edad, cruzan el mundo para conseguir una vida mejor.

Frente a los discursos de odio, de insolidaridad, o incluso frente a quienes toleran y acompañan estos discursos con políticas que no garantizan su adecuada protección, tal y como hace el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, los y las socialistas tenemos claro que todos los niños y niñas tienen que ser protegidas y apoyadas en garantía de sus derechos, independientemente del lugar de su nacimiento.

Entre otros, son objetivos prioritarios:

- cambiar los grandes centros residenciales por pequeños hogares territorializados;
- poner en marcha distintos recursos de primera acogida para hacer operativa su función de estudio y asignación del recurso adecuado en condiciones idóneas;
- terminar de forma inmediata con los recursos residenciales que se plantearon como soluciones temporales a situación de emergencia y se han convertido en permanentes.
- Así como, recuperar la gestión directa de todos los recursos de acogida que se han puesto en marcha precipitadamente en los últimos años ante la emergencia.

La Convención sobre los Derechos del niño de Naciones Unidas (1989) recoge en sus artículos 12, 13, 14, 15 y 17, la necesidad de crear espacios donde las niñas y los niños participen activamente como sujetos de pleno derecho en la vida de su comunidad y por ello es nuestra obligación invertir en la consolidación de los consejos locales de atención a la infancia y adolescencia.

Los fenómenos como la violencia filio parental ascendente debe ser atendida desde los servicios públicos para así trabajar en la prevención que evite la sanción penal como única solución. Es otra forma de luchar contra las desigualdades donde las familias con más recursos económicos pueden hacer uso de servicios privados para hacer la prevención mientras que la inmensa mayoría de las familias terminan en procesos judiciales sancionadores.

Es necesario desarrollar herramientas, procedimientos y protocolos unificados y coordinados para detectar situaciones de maltrato infantil y abuso sexual que hoy no lo están. Deben incluir la necesaria perspectiva feminista pues afecta de manera específica a las niñas ya las adolescentes, así como la prevención de embarazos, y la intervención con sus familias.



Para atender a las personas más vulnerables es necesario contar con profesionales cuya preparación sea la mejor y para ello contar con la colaboración y participación de las universidades públicas, los colegios profesionales y los sindicatos. Es necesario recordar que el actual sistema de protección a la infancia ha favorecido la precarización del empleo, una remuneración insuficiente y la falta de reconocimiento a las y los profesionales en este área. Éstos, han de reforzar los programas de actuación fuera de los despachos. Sobre todo, de las figuras como los educadores y las educadoras, los mediadores y las mediadoras sociales, que flexibilicen los contextos de intervención social para los niños, las niñas y adolescentes, de ellos y ellas, depende nuestro futuro.

EL VALOR SOCIAL DE LA VIVIENDA

Y LAS PERSONAS SIN HOGAR

Aun no siendo una competencia de los Servicios Sociales, la realidad es que muchas de las personas y familias atendidas desde los servicios sociales municipales carecen de vivienda, viven en condiciones de infravivienda, o se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica que puede hacerles perder su vivienda actual. Es por eso necesario articular las competencias de los servicios sociales en cuanto al apoyo a estas familias.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha presentado la primera ley estatal que garantiza el Derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible, promoviendo la cooperación y colaboración entre las distintas administraciones públicas en la ejecución de las políticas de vivienda. El anteproyecto de la Ley Estatal de Vivienda contempla la posibilidad de implantar controles sobre los alquileres en las zonas tensionadas a los grandes propietarios. Dicho anteproyecto prevé que sean las comunidades autónomas las que decidirán la aplicación de los citados controles, lo que ha provocado el rechazo previo del actual gobierno de la Comunidad de Madrid. Un gobierno socialista en nuestra comunidad aplicaría tales controles, en las condiciones previstas en dicho anteproyecto, para facilitar el acceso a la vivienda de los hogares con un esfuerzo no superior al 30% de sus ingresos familiares.

Las competencias autonómicas y locales en materia de vivienda son fundamentales para garantizar este derecho a todos los madrileños y madrileñas, por lo que es urgente revertir la política de vivienda seguida por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid durante los últimos años, dedicada a vender y enajenar la vivienda social a fondos privados. Es necesario incrementar el parque público de viviendas sociales en alquiler, sea mediante la construcción de nuevas viviendas o mediante la cesión por las entidades financieras, blindando, en todo caso, su carácter público.



En Madrid subsisten 3.600 personas sin hogar. Las personas sin hogar requieren de una nueva estrategia que tenga en cuenta la invisibilidad de las mujeres dentro de este colectivo y la mayor peligrosidad que enfrentan, además de la falta de recursos específicos para acogerlas, con soluciones innovadoras e implantación y extensión de experiencias que ya están funcionando en otras regiones y países como son el housing first o el housing led, de forma que se garantice una red habitacional con cobertura suficiente para toda la región. La coordinación con las políticas de salud mental es fundamental en este ámbito.

Eliminar las desigualdades crecientes en la región implica abordar tanto de forma reactiva como preventiva la exclusión residencial para lo que es imprescindible elaborar un Plan de Actuación para la Inclusión Residencial que se ocupe tanto de la eliminación de la infravivienda, de las adaptaciones necesarias para dignificar las condiciones de vida, como incrementar el parque de vivienda social y otras fórmulas de convivencia.

En materia de planeamiento urbanístico se debería introducir el Informe de Impacto Social para garantizar el fomento de la convivencia de las nuevas zonas que se proyecten o reformen.